

República de Panamá
Superintendencia de Bancos

RESOLUCIÓN SBP-JD-0035-2016
de catorce (14) de junio de 2016

LA JUNTA DIRECTIVA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 8 de la Ley Bancaria, corresponde a esta Junta Directiva elegir a un Presidente y un Secretario, quienes ejercerán el cargo por el término de un año;

Que, el Artículo 1 de la Resolución SBP-JD-0065-2012 de 11 de diciembre de 2012, mediante la cual se adopta el nuevo Reglamento Interno de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos de Panamá, establece que corresponde elegir de entre sus miembros a su Presidente y Secretario;

Que, el 19 de junio de 2016 vencen los períodos de **LUIS ALBERTO LA ROCCA** y **ARTURO GERBAUD**, como Presidente y Secretario, respectivamente;

Que, a moción debidamente presentada y unánimemente aprobada, esta Junta Directiva

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al director **ARTURO GERBAUD**, como Presidente de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, por el período de un (1) año, contado a partir del 19 de junio de 2016 y con vencimiento el 19 de junio de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar al director, **JORGE ALTAMIRANO - DUQUE**, como Secretario de la Junta Directiva de la Superintendencia de Bancos, por el período de un (1) año, contado a partir del 19 de junio de 2016 y con vencimiento el 19 de junio de 2017.

Dada en la ciudad de Panamá, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Luis Alberto La Rocca

Arturo Gerbaud

/eda